



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS



Castilla-La Mancha

Interreg

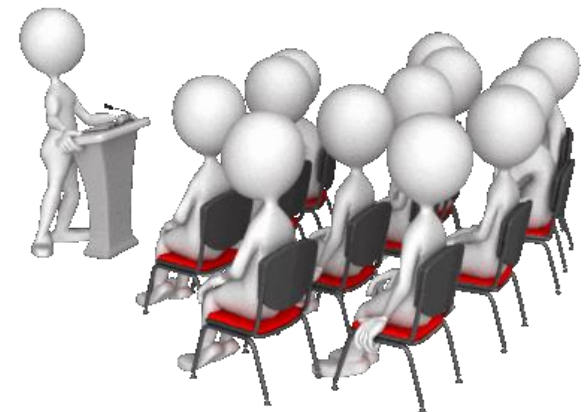


Co-funded by
the European Union

Cooperación Territorial Europea INTERREG

**INTERREG. La Cooperación Territorial
Europea en el periodo 2021-2027
7 de septiembre 2022**

M^a del Carmen Hernández Martín
Subdirectora General de Cooperación Territorial Europea.
Dirección General de Fondos Europeos





MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Presupuestos y gastos

Secretaría General de Fondos Europeos

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

Dirección General de Fondos Europeos

Autoridad de Auditoría

Programación y Evaluación de Fondos Europeos

Gestión del FEDER

Autoridad de Gestión FEDER

Cooperación Territorial Europea

Autoridad Nacional / de Gestión

Incentivos Regionales

Relaciones Presupuestarias UE

Control

Desarrollo Urbano

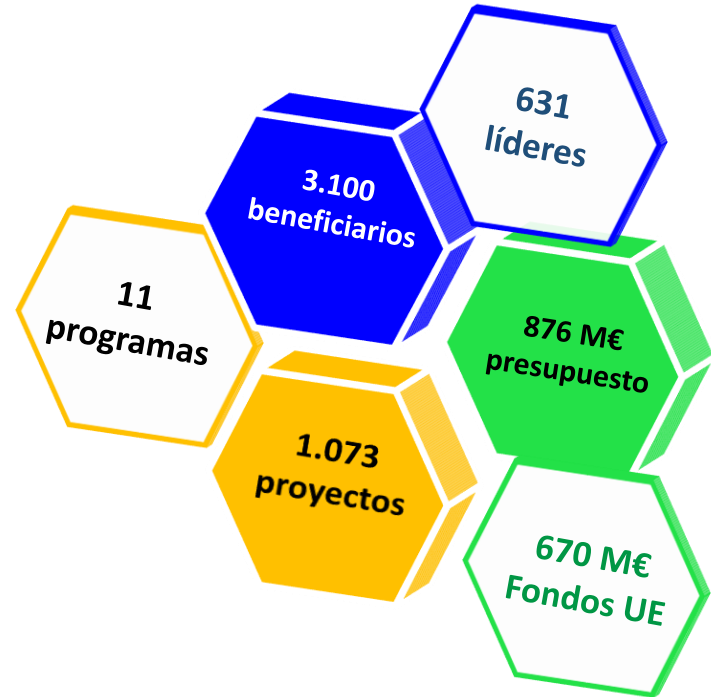
Certificación y Pagos

Autoridad de Certificación



Período 2014- 2020.

Participación Española en la Cooperación Territorial Europea



PANORAMED 7 M€
Governance platform

Lead partner



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS

Interreg



Co-funded by
the European Union

Cooperación Territorial Europea. INTERREG

Período 2021- 2027.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

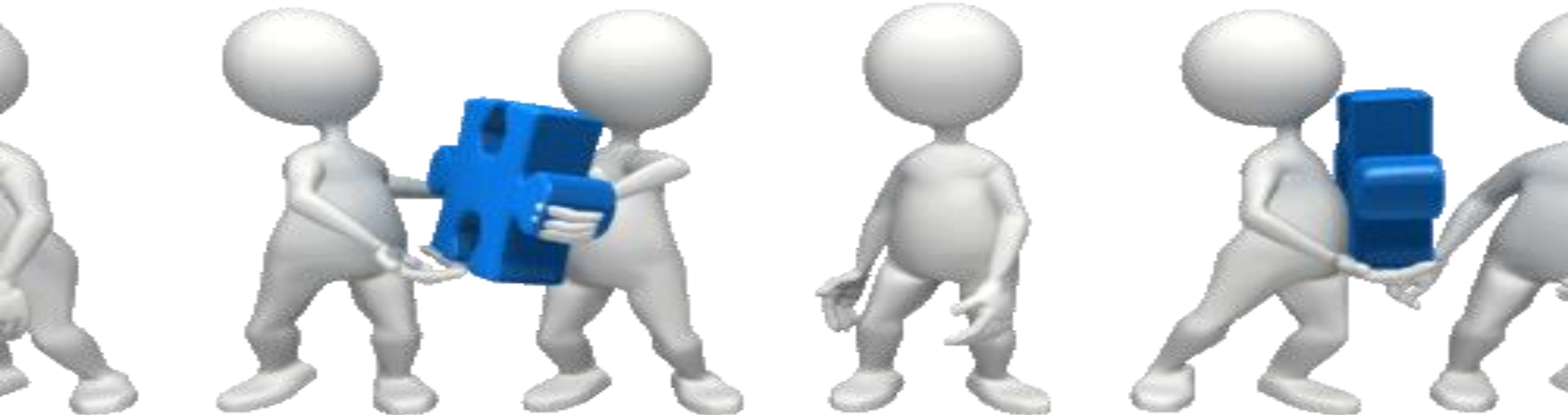
SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS

Interreg



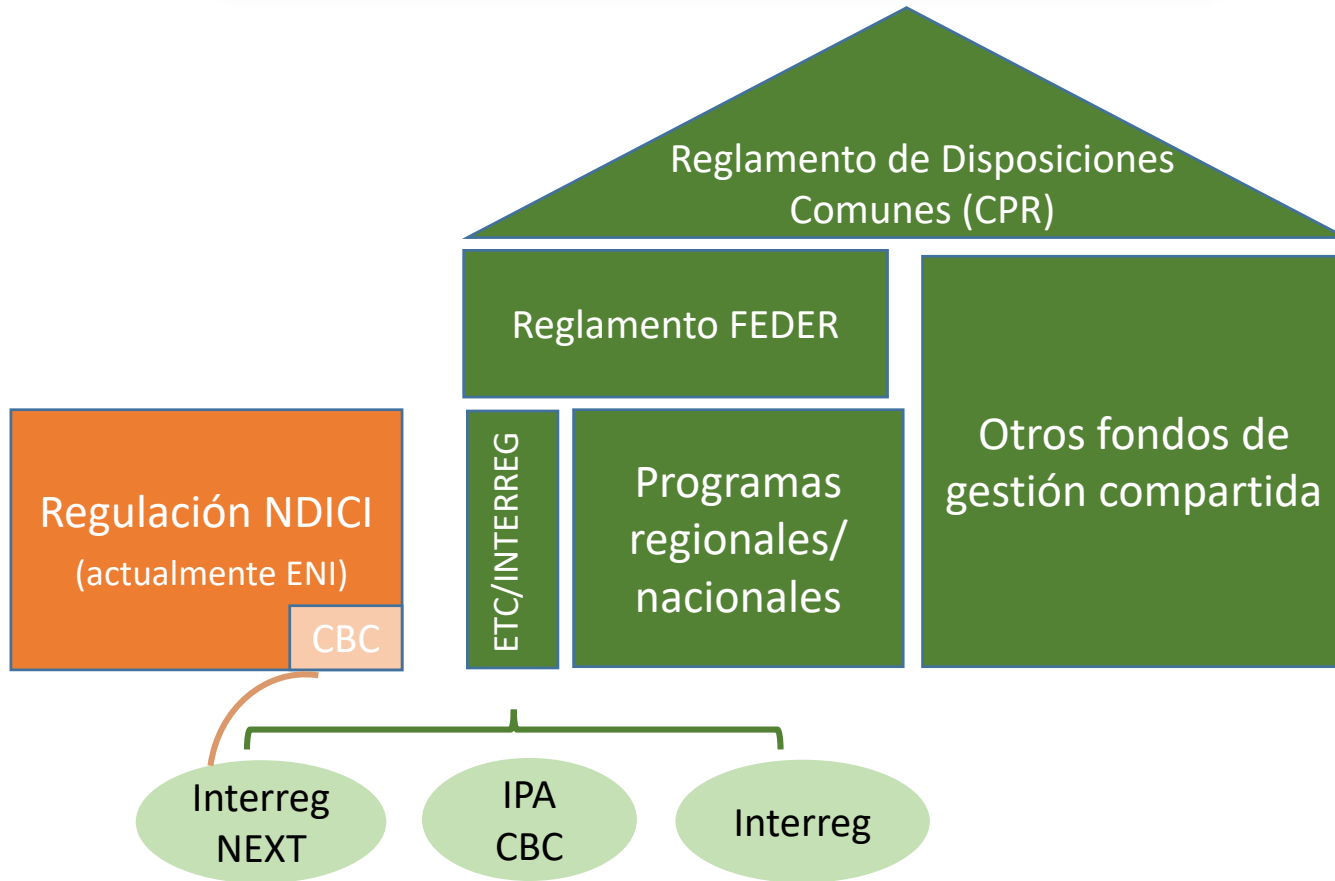
Co-funded by
the European Union

¿Qué es la Cooperación Territorial Europea? INTERREG





Arquitectura Reglamentos





Normativa aplicable → Reglamentos

Aprobación 24 de junio de 2021:

- ✓ Normas específicas INTERREG en el R. de Disposiciones Comunes. [2021/1060](#)
- ✓ Reglamento FEDER. [2021/1058](#)
- ✓ Reglamento de disposiciones específicas para el objetivo de CTE – INTERREG, financiado con ayuda FEDER y los instrumentos de financiación exterior. [2021/1059](#)
- ✓ Reglamento instrumento de vecindad, cooperación al desarrollo y cooperación internacional. [2021/947](#).
(9 junio 2021)

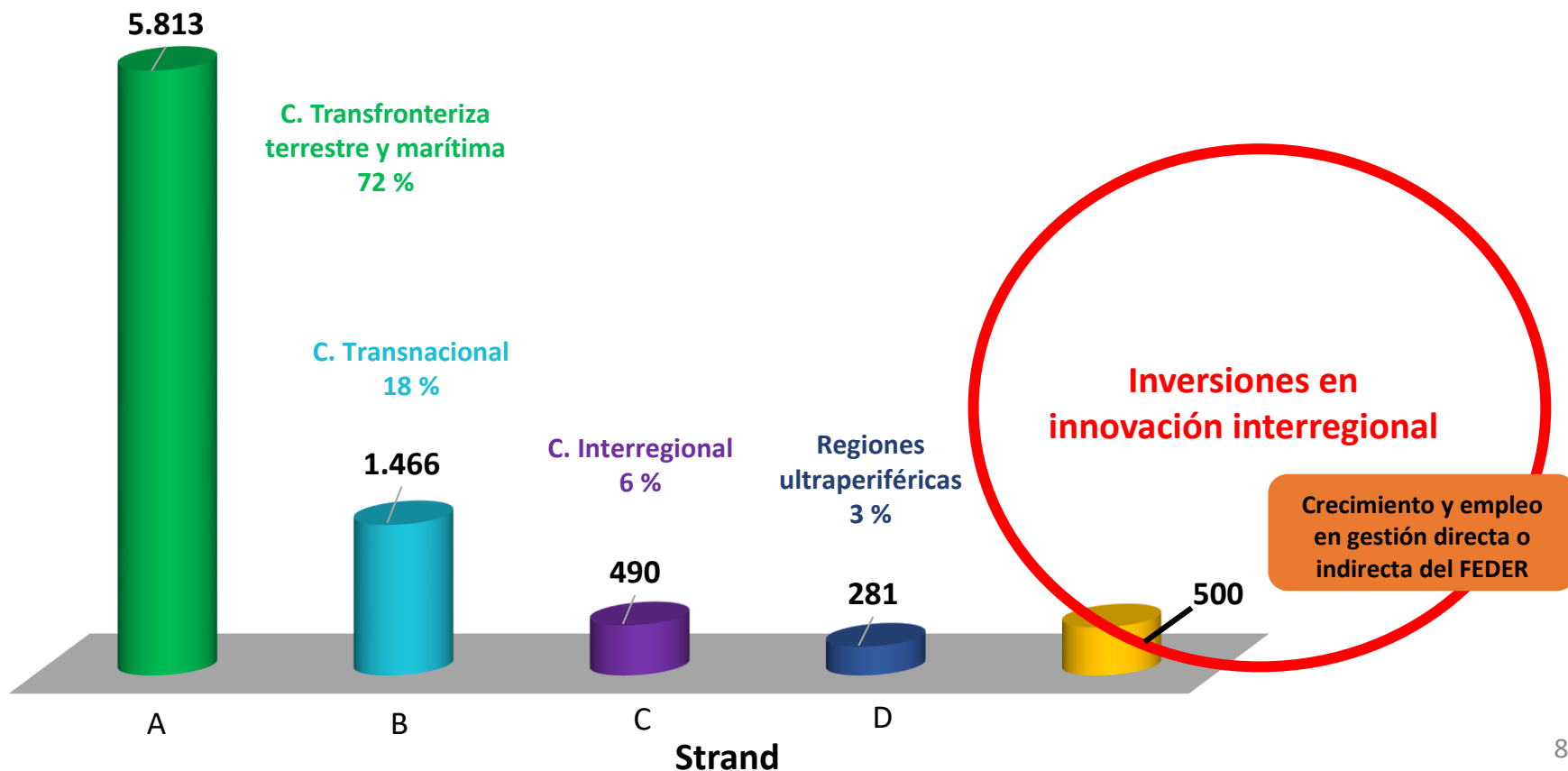


- Instrumento de preadhesión IPA ya lo gestionaba la DG Regio.
- Los programas de Vecindad los gestionaban la DG Near, ahora la DG Regio.



2021 - 2027

Recursos del FEDER para el objetivo de Cooperación Territorial Europea (INTERREG). MFP 8.050 M€





2021 - 2027

HOJA DE RUTA PROGRAMACIÓN Elementos Principales

GRUPOS DE TRABAJO:

- **Coordinación multinivel.**
- **Diagnóstico de retos.**
- **Consideración de los elementos estratégicos.**
- **Definición de la lógica de intervención y establecimiento de prioridades.**
- **En paralelo: diálogo informal con la CE.**



HOJA DE RUTA PROGRAMACIÓN Elementos Principales (II)

PRODECIMIENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO:

- Procedimiento muy consolidado y conocido por las administraciones. (Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental)
- Duración que **puede alcanzar un año** (implica procedimiento de contratación, consultas e información pública). Posibilidad de aprobación de los PO antes de finalización del proceso ambiental.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Elaboración **de indicadores**.
- Metodologías de estimación de los hitos y metas de los Indicadores
- Plan de Evaluación

SISTEMA INFORMÁTICO:

- sistema informático para gestión de los Programas e intercambio de información con la CE.



2021 - 2027

OBJETIVOS POLÍTICOS (OP) = O. ESTRATÉGICOS

REGLAMENTO FEDER. Artículo 3.



OP1. Una Europa más competitiva e inteligente



OP2. Una Europa más verde.



OP3. Una Europa más conectada.



OP4. Una Europa más social e inclusiva.



OP5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos.




2021 - 2027

Objetivos Políticos (OP) – Objetivos Específicos (OES)



OP1. Una Europa más competitiva e inteligente promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional.

- i) Desarrollo y mejora de las capacidades de **investigación e innovación** y la implantación de tecnologías avanzadas
- iv) Desarrollo de capacidades para la **especialización inteligente**, la **transición industrial** y el **emprendimiento**.


OBJETIVO POLÍTICO	OBJETIVO ESEECÍFICO REGLAMENTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMAS		
			SUDOE	EURO-MED	Interreg Europe
 OP1 - Una Europa más competitiva e inteligente	OE1.1	Investigación, Innovación y TICs avanzadas	X	X	
	OE1.4	Especialización inteligente, transición industrial y emprendimiento	X		

Objetivos Políticos (OP) – Objetivos Específicos (OES)



OP2. Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.

- iv) Fomento de la **adaptación al cambio climático**, la **prevención del riesgo** de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- v) Fomento del **acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible**.
- vi) Fomento de la transición hacia una **economía circular** y eficiente en el uso de recursos
- vii) Fomento de la **protección y la conservación de la naturaleza**, la **biodiversidad** y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, «**infraestructuras verdes**»), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación

OBJETIVO POLÍTICO	OBJETIVO ESECÍFICO REGLAMENTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMAS		
			SUDOE	EURO-MED	Interreg Europe
 OP2 - una Europa más verde	OE2.4	Cambio climático y prevención de riesgos	✗	✗	
	OE2.5	Agua y gestión hídrica	✗		
	OE2.6	Economía circular		✗	
	OE2.7	Biodiversidad e infraestructuras verdes	✗	✗	




Objetivos Políticos (OP) – Objetivos Específicos (OES)



OP4. Una Europa más social e inclusiva por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales

- i) Mejora de la eficacia y el carácter inclusivo de los **mercados de trabajo** y el acceso al empleo de calidad mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social
- v) Garantía de la **igualdad de acceso a la asistencia sanitaria**, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.
- vi) Refuerzo del papel de la **cultura y el turismo sostenible** en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

OBJETIVO POLÍTICO	OBJETIVO ESEECÍFICO REGLAMENTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMAS		
			SUDOE	EURO-MED	Interreg Europe
 OP4 - Una Europa más social e inclusiva	OE4.1	Mercado de trabajo y economía social	X		
	OE4.5	Sistemas sanitarios, transición a familiar y local	X		
	OE4.6	Cultura y turismo sostenible	X		



2021 - 2027

OBJETIVOS ESPECÍFICOS INTERREG (ISO)

REGLAMENTO CTE. Artículo 14.



ISO1. Una mejor Gobernanza de la Cooperación




ISO2. Una Europa más segura y protegida.



2021 - 2027

Objetivos Específicos INTERREG – Art. 14 Reglamento CTE


ISO1. Una mejor gobernanza de la cooperación

- 
- a) Mejorar la **capacidad institucional** de las autoridades públicas, en particular las encargadas de administrar un **territorio específico** y de las partes interesadas.
 - b) Mejorar la administración pública eficiente promoviendo la **cooperación jurídica y administrativa** y la cooperación entre los ciudadanos, los representantes de la sociedad civil y las instituciones, en particular con miras a resolver **obstáculos jurídicos** y de otra índole **en las regiones fronterizas**.
 - c) Reforzar la confianza mutua, en particular fomentando las **acciones interpersonales**



Objetivos Específicos INTERREG

ISO1. Una mejor gobernanza de la cooperación





- 
- d) Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para aplicar **estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas**, así como otras estrategias territoriales
 - e) Reforzar la democracia sostenible y apoyar a los agentes de la sociedad civil y su papel en los **procesos de reforma y en las transiciones democráticas** (en los que participen **terceros países, países socios o PTU**).
 - f) **Otras acciones** que apoyen una mejor gobernanza de la cooperación



2021 - 2027



ISO1. Una mejor Gobernanza de la Cooperación

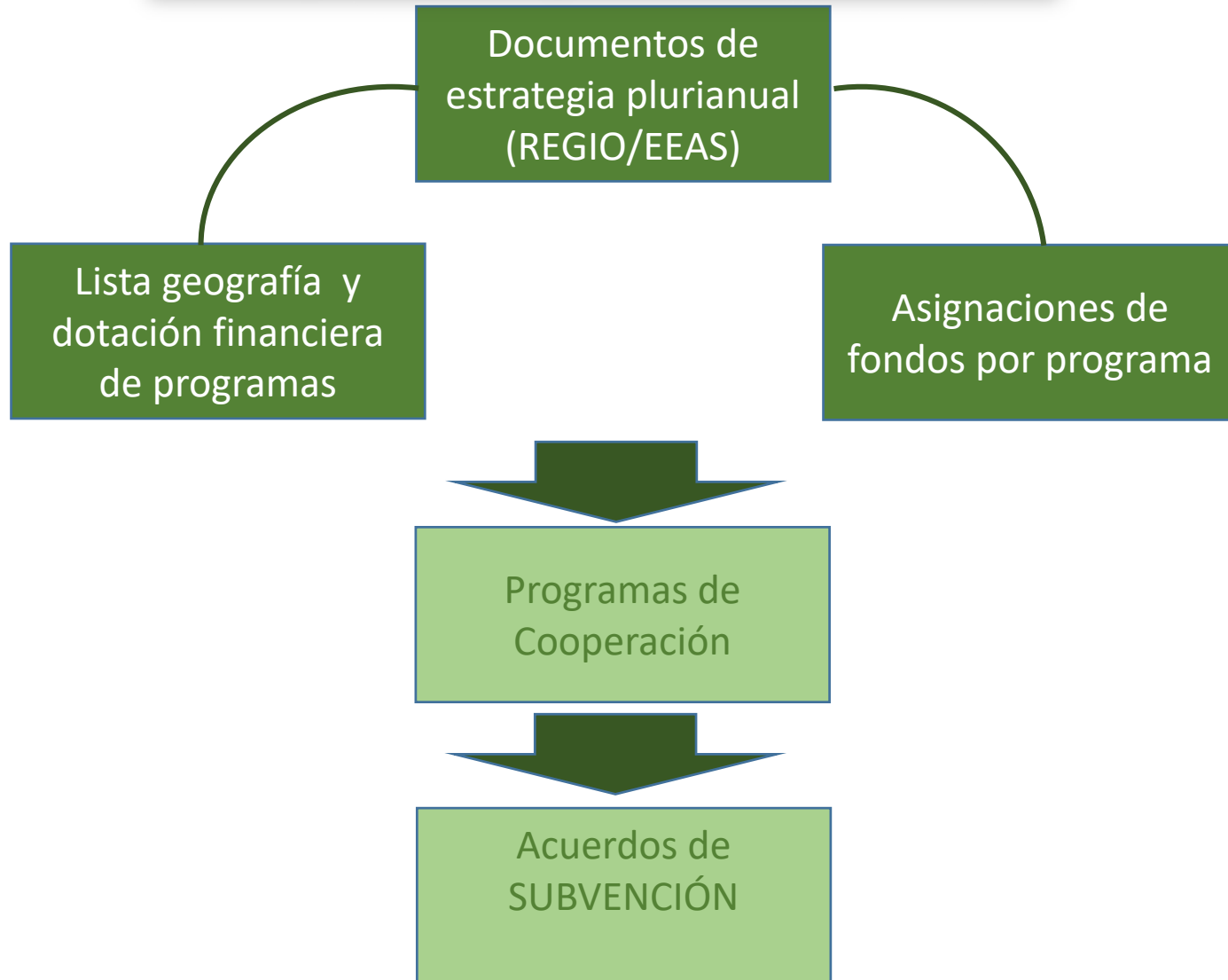
OBJETIVO POLÍTICO	OBJETIVO ESEECÍFICO REGLAMENTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMAS		
			SUDOE	EURO-MED	Interreg Europe
 ISO1 - Una mejor gobernanza de la cooperación	ISO1a	Capacidad institucional			 (*)
	ISO1b	Cooperación jurídica			
	ISO1c	Acciones interpersonales			
	ISO1d	Estrategias macroregionales y cuencas marírimas			
	ISO1e	Democracia sosensible terceros países			
	ISO1f	Otras acciones para mejorar la gobernanza de la cooperación			

(*) Dentro del ISO1, todo tipo de acciones encuadradas en todos los OP (innovación, verde, conectividad, etc.)



2021 - 2027

Implementing acts 2021 - 2027





2021 - 2027

Aprobación de los Programas Interreg

1



European Commission

La CE ha adoptado un acto de ejecución → junio 2021

2



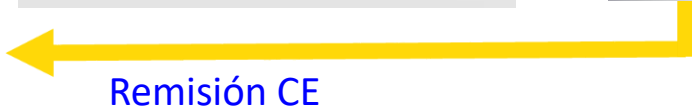
Presentación Programa 1 de abril

3



Observaciones

3 meses → CE



4



Nuevo Programa

5



APROBACIÓN



2021 - 2027

Contenido de los programas

- Definición de una estrategia. Retos conjuntos.
- Prioridades. Objetivos específicos.
- Disparidades económicas.
- Justificación de la selección de los objetivos.
- Para cada prioridad, tipos de actuaciones, indicadores, principales grupos destinatarios.
- Plan financiero.
- Acciones de seguimiento, evaluación y ejecución.
- Actividades de información y comunicación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS

Interreg



Co-funded by
the European Union

Futuros programas de Cooperación Territorial Europea





Reglamento CTE. Art. 3

Tipos de cooperación

➤ **Transfronteriza (strand A)**

Terrestre
Marítima

➤ **Transnacional (strand B)**

➤ **Interregional (strand C)**

➤ **Ultraperiféricos (strand D)**





Programas CTE 2021 - 2027

A. Transfronteriza



www.poctep.eu



www.poctefa.eu

D. Ultraperiférica



MAC 2014-2020
Cooperação Territorial

www.mac-interreg.org

B. Transnacional



www.interreg-sudoe.eu



www.atlanticarea.eu



<https://interreg-euro-med.eu>

I. VECINDAD



www.enicbcmed.eu

C. Interregional



www.interreg-europe.eu



www.interact-eu.net/



<https://urbact.eu/tags/urbact-iv>



www.espon.eu



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS

Interreg



Co-funded by
the European Union

¿ Qué característica es clave para financiar un proyecto en los Programas de Cooperación?





Proyectos de cooperación

- Beneficiarios de **al menos dos países participantes**, de los que al menos uno debe proceder de un estado miembro. Una operación podrá llevarse a cabo en un único país, siempre que se determinen sus repercusiones y beneficios transfronterizos o transnacionales.
- Los beneficiarios cooperarán en el **desarrollo** y la **aplicación de las operaciones**. Además, cooperarán en la **puesta a disposición de personal** o en la **financiación de las operaciones** o en ambos aspectos.
- Deberá existir un **beneficiario principal**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS

Interreg



Co-funded by
the European Union

¿ Cómo prepararse para las CONVOCATORIAS CTE?





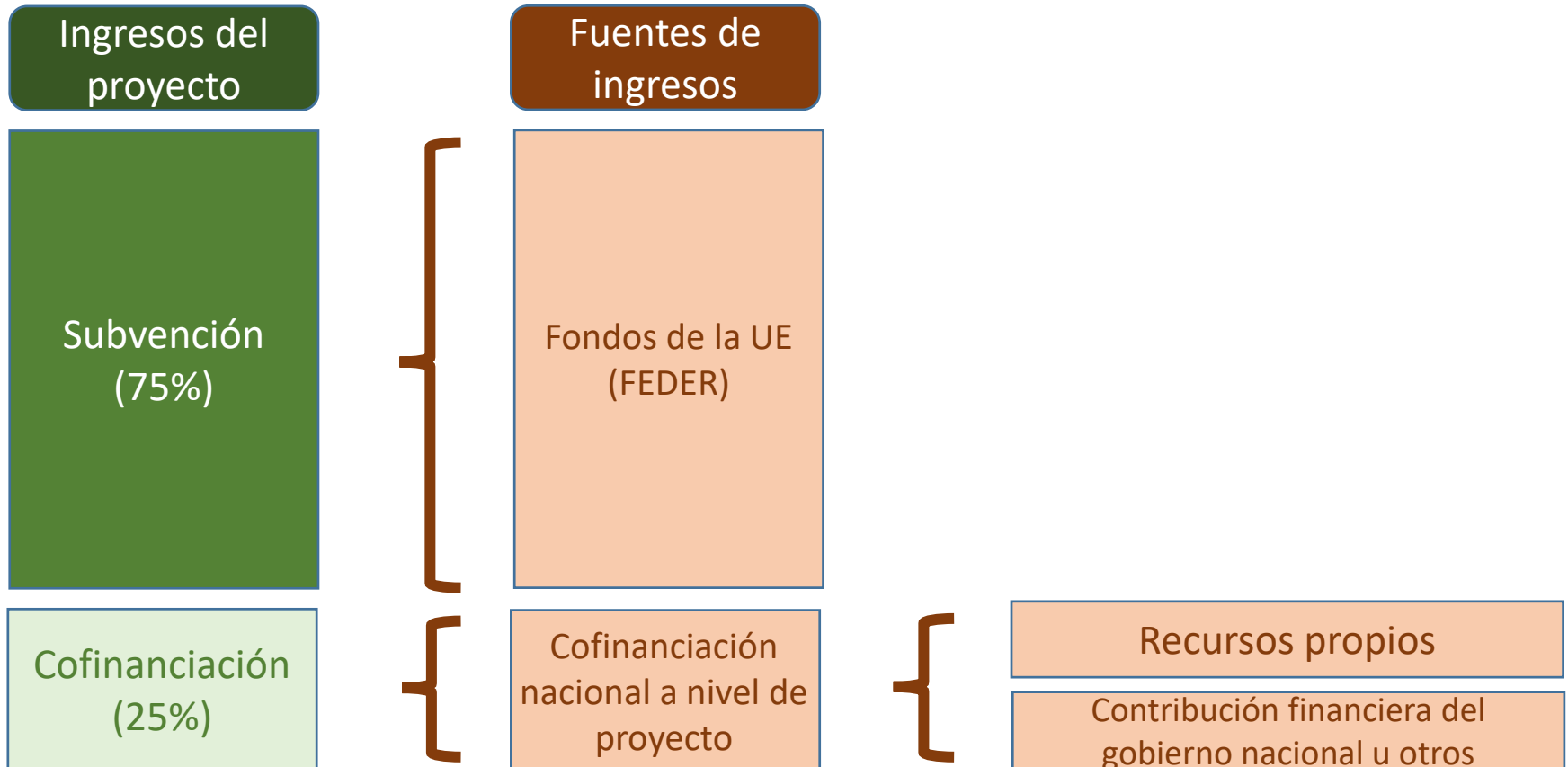
CONCEPTOS BÁSICOS

El éxito en la preparación de un proyecto





Ejemplo Financiación proyectos Interreg POCTEP → 2021 - 2027





Gastos financiables en un proyecto. Reglamento CTE

- Gastos de personal. Art.39
- Costes administrativos. Art.40. Costes simplificados
- Alojamientos y viajes. Art. 41. Costes simplificados.
- Gastos de servicios y asesoramientos externos. Art. 42
- Gastos de equipamiento. Art. 42.
- Costes de infraestructuras y obras. Art. 44.
- Gastos subvencionables desde el 1 de enero 2021 o presentación de programa.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

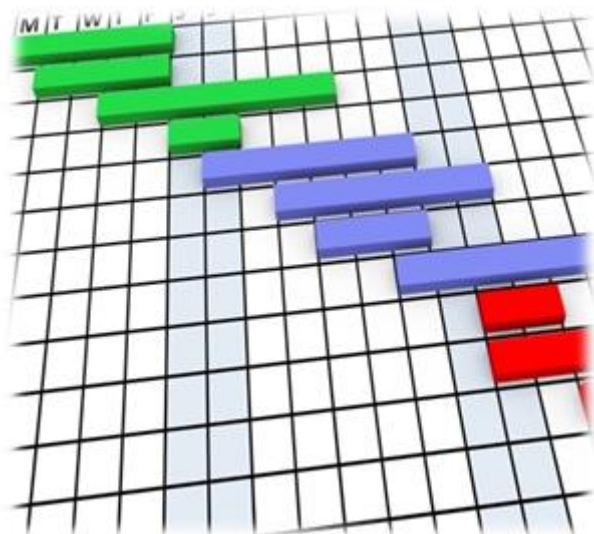
SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS

Interreg



Co-funded by
the European Union

Avance de los programas de Cooperación Territorial Europea 2021-2027





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS



Castilla-La Mancha

Interreg



Co-funded by
the European Union



Gracias !!